

Por: [Oscar Figueredo Reinaldo](#), [Thalía Fuentes Puebla](#), [Lissett Izquierdo Ferrer](#), [Karina Rodríguez Martínez](#), [Ismael Francisco](#)  
**Cubadebate**



Meisi Bolaños, ministra de Finanzas y Precios. Foto: Ismael Francisco/Cubadebate.

**La necesaria reducción del déficit y el respaldo al principio de justicia social son las premisas fundamentales de la política fiscal para el 2023, expresada en el presupuesto del Estado aprobado por los diputados en el décimo período ordinario de sesiones de la novena legislatura de la Asamblea Nacional.**

La ministra de Finanzas y Precios, Meisi Bolaños Weiss, dijo que para ello se requiere de una transformación urgente en los sistemas de control en el cumplimiento tributario que, junto con medidas regulatorias para captar mayores ingresos, genere un crecimiento en la recaudación.

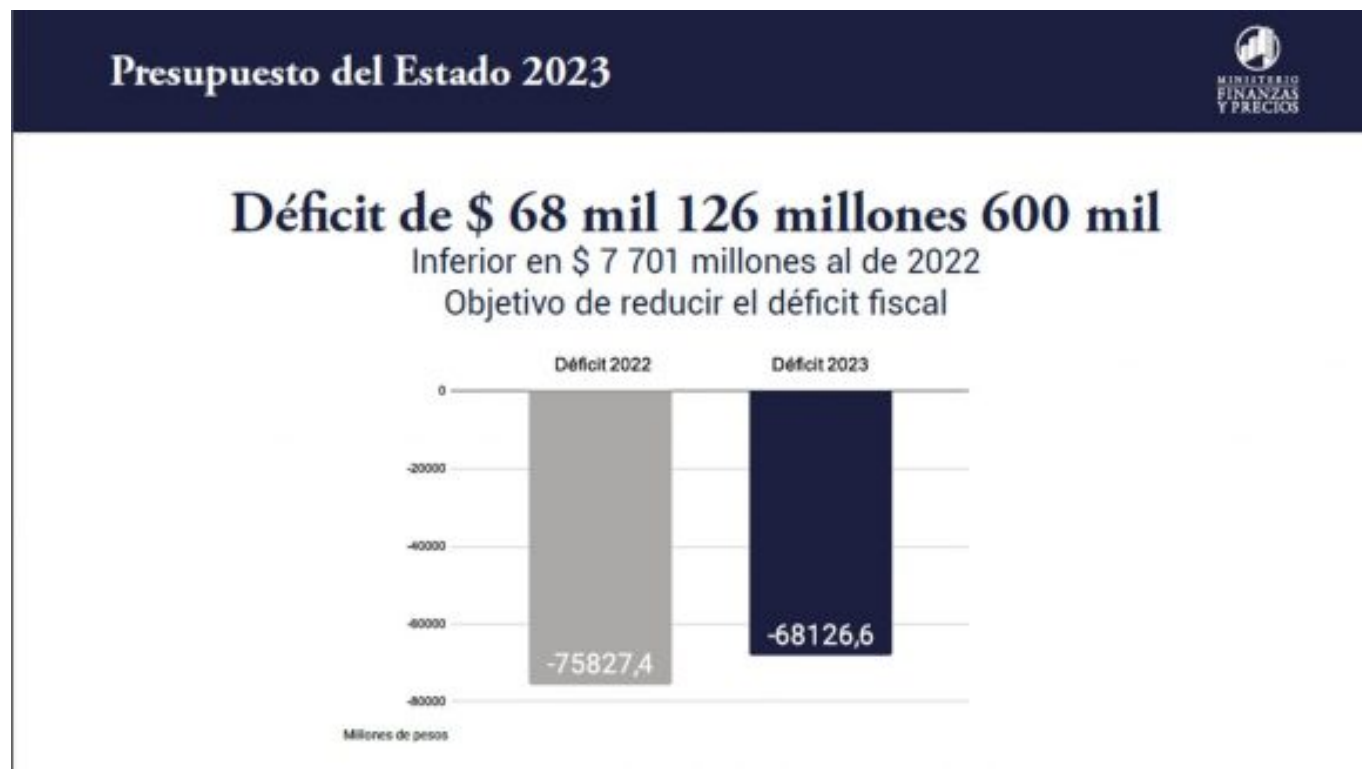
Para asegurar los principales sectores y programas sociales, con prioridad en la salud pública, educación, cultura, deporte y asistencia social, en 2023 se destinan gastos por 251 222 millones de pesos, superiores en 16 071 millones al estimado de 2022.

Bolaños Weiss informó que para respaldar el consumo de bienes y servicios como medicamentos, tarifa eléctrica, gas licuado, agua, transportación, leche fresca, entre otros, **se destinan 39 722 200 pesos, cifra que incluye el efecto del precio de los combustibles.**

Advirtió que en 2023 se mantienen las restricciones económicas y financieras que impone el recrudecimiento permanente del [bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos](#) y el incremento de la inflación a nivel global, expresado en un crecimiento elevado de los costos de materias primas, insumos y productos importados.

**“De ahí la importancia de que desde el presupuesto del Estado se incida en la capacidad de absorción mediante el crecimiento de la recaudación, minimizando las brechas de evasión fiscal”,** agregó.

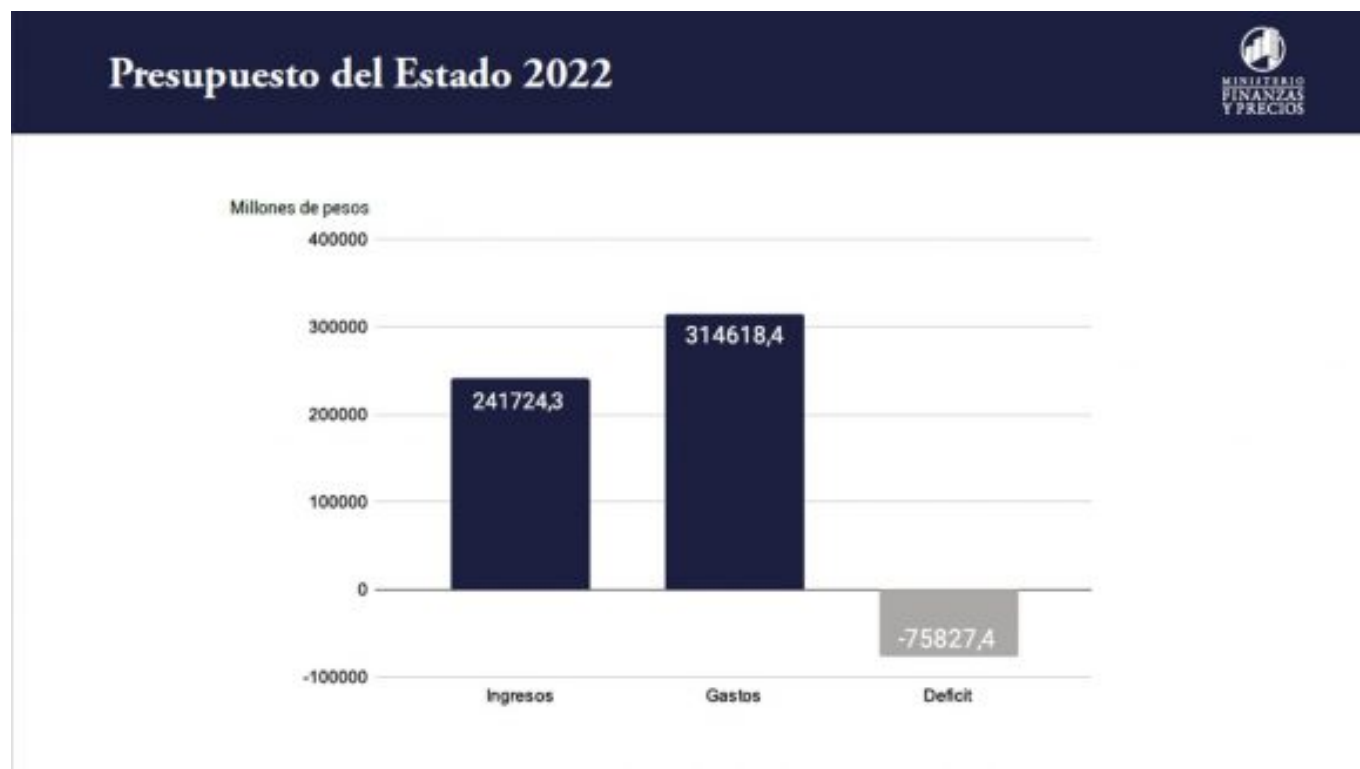
Se conoció que se proyecta un déficit fiscal de 68 126 600 000 pesos, inferior en más de 7 700 millones al proyectado en 2022.



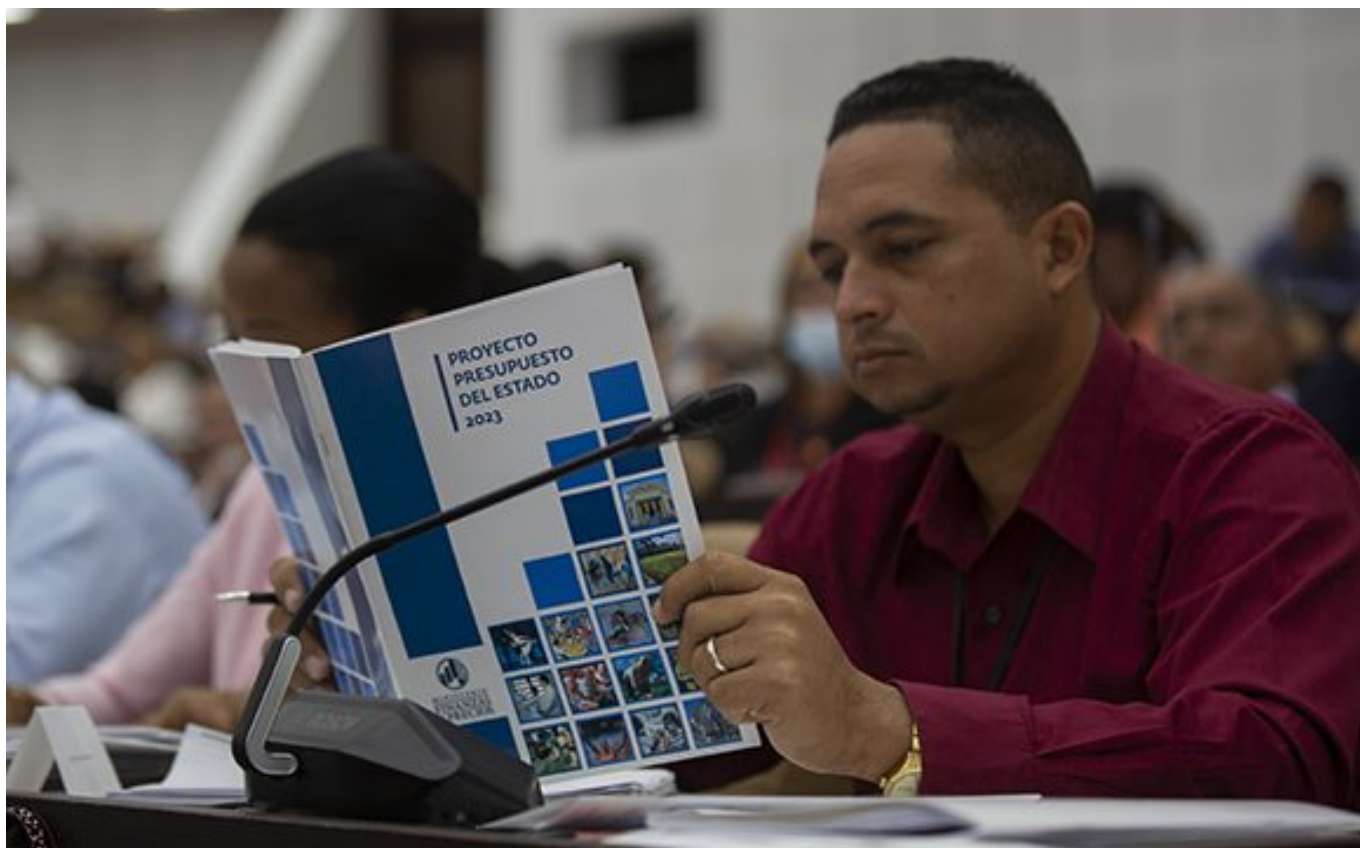
**Estimado del presupuesto estatal para 2022**

La ministra de Finanzas y Precios informó que en 2022 se estima un déficit fiscal de 75 827 millones de pesos, el cual se corresponde con lo aprobado, como resultado de un discreto sobrecumplimiento de los ingresos.

Se prevé que los ingresos tributarios se cumplan a un 102% y los no tributarios a un 98%.



### Medidas tributarias de regulación y control para incrementar los ingresos



Los diputados analizando el proyecto de presupuesto del Estado para 2023. Foto: Ismael Francisco/ Cubadebate.

**Para avanzar en la disciplina tributaria, el presupuesto del Estado incluye nuevas** medidas, entre ellas:

- Aplicar un solo régimen de tributación para el pago de los tributos en el trabajo por cuenta propia, con el objetivo de consolidar la aplicación del principio de progresividad en el pago del impuesto sobre ingresos personales.
- Definir valores mínimos de ingresos para el cálculo de los tributos (impuestos sobre ventas e ingresos personales) que potencien la recaudación, el control y reduzcan la subdeclaración.
- A partir de la necesidad de que todos los actores económicos contribuyan a generar ingresos para la financiación de los servicios y programas sociales, queda sin efecto la exoneración de pago de impuestos a las mipymes, por un periodo de seis meses cuando surgen de una reconversión y de un año cuando son de nueva creación, constituidas a partir del 2023. Las mipymes

constituídas con anterioridad y que están disfrutando de este beneficio, lo mantienen hasta el término del periodo por el que les fue otorgado.

- Modificar la base imponible del impuesto sobre las ventas y servicios de las mipymes, estableciendo que se aplique un total de ventas. Esta medida ya se está aplicando a los trabajadores por cuenta propia y a las cooperativas no agropecuarias.
- Reconocer la tasa del mercado cambiario en las operaciones de importación, acceso al mercado cambiario en MLC e ingresos recibidos por los actores económicos no estatales. Esta medida permite reconocer un mayor nivel de costo, que en la práctica lo están compensando con la subdeclaración de impuestos.
- Actualizar los valores referenciales de viviendas y vehículos para el cálculo de los impuestos asociados a compraventa y donaciones de estos bienes.